ELECCIONES 2021 | NOTICIAS EN MÉXICO | EL CIUDADANO / MÉXICO / NOTICIAS DE POLÍTICA EN PUEBLA / PORTADA / PUEBLA

### Candidatas de Morena al Congreso local legislarán para la ciudadanía y no para "ningún personaje"

El Ciudadano · 27 de mayo de 2021

Tras las controversias que han generado diputados por aprobar iniciativas del gobernador, candidatas de Morena se comprometen con la ciudadanía



¿Está la actual legislatura, sin importar el partido de las y los diputados, sometida al gobierno estatal?

Más allá de una respuesta monosilábica, es un hecho que el actual Congreso ha aprobado sin cambiar puntos ni comas las iniciativas del gobierno estatal y como ejemplo están la Ley de Educación de Puebla y la "Ley Agnes", esta última en materia de identidad de género, mismas que justo por ser aprobadas tal cual han sido objeto de impugnaciones por temas de inconstitucionalidad y discriminación, respectivamente.

### TE RECOMENDAMOS: Desde Suprema Corte de Justicia, prospera acción de inconstitucionalidad contra artículos de Ley de Educación de Puebla

En ese sentido, las candidatas a diputadas locales por Morena, Xel Arianna Hernández y Lizeth Mejorada, expresaron su compromiso de legislar para la ciudadanía y no para ningún personaje, en caso de llegar al Congreso poblano.

"Hay una responsabilidad más allá de lo partidista. Nuestro compromiso es analizar las reformas que favorezcan a la mayoría. Desde que se asume el cargo, se tiene el compromiso con la ciudadanía y no con ningún personaje".

Xel Arianna, candidata por Distrito 11

La candidata a diputada local, Xel Arianna, (@XelArianna) asegura que de llegar al Congreso su compromiso será con la ciudadanía y no con ningún personaje, en referencia a que la actual legislatura ha aprobado todo lo que mandata el gobernador#Elecciones2021MX #YoSoyCiudadano pic.twitter.com/EPvIoWFzqm

— El Ciudadano MX (@ElCiudadano\_Mx) May 27, 2021

Asimismo, la candidata por el Distrito 11, con cabecera en Puebla capital, reconoció que se le debe dar continuidad a las iniciativas que han

**prosperado en el Congreso**: "no estamos santificándolas ni las vamos a rechazar, **debemos plantear nuevas estrategias para analizarlas".** 

Por su parte, el candidato a diputado plurinominal y dirigente estatal de Morena, Edgar Garmendia, garantizó que las y los candidatos que lleguen al próximo Congreso deben entablar comunicación con las autoridades para darle continuidad a la agenda de la actual legislatura.

"No es empezar de cero, sino continuar el trabajo que se ha realizado. Verlo como un cuarto año consecutivo".

Edgar Garmendia, candidato plurinominal

Mientras que la candidata Lizeth Mejorada señaló que debe haber un dialogo con el Ejecutivo estatal y expresó que "no se trata de decirle a todo que 'sí', sino que se debe tener dialogo democrático".

"Que el poder legislativo haga su trabajo".

Lizeth Mejorada, candidata por el Distrito 17

# Las iniciativas más importantes se están cayendo

En el último año, el Congreso local se adjudicó y **presumió la aprobación de** un par de iniciativas que resultaron ser unas pifias inconstitucionales y hasta discriminatorias. Se trata de la Ley de Educación de Puebla y la llamada Ley Agnes, en materia de identidad de género.

En ambos casos se presume que las y los legisladores, en particular de Morena, y aún más en particular, Gabriel Biestro y Nora Merino, aprobaron ambas iniciativas sin modificarles un punto o una coma, pese a los defectos de origen que tenían en su redacción.

"Todavía no queda claro si es cuestión de gusto el no someter las propuestas del Ejecutivo a revisión, o es que de plano no les dan permiso".

El Ciudadano, 26 de mayo de 2021

## LEER EN: Ley de Educación de Puebla: instrucciones para reprobar a un Congreso

Para el caso de la Ley de Educación de Puebla, **el gobierno estatal cayó en los siguientes errores:** 

- La imposibilidad de dar de baja a alumnos por falta de pago y la prohibición de retener documentos por el mismo motivo.
- La modificación del **régimen de propiedad mobiliaria e inmobiliaria** para las escuelas privadas, que haría que **su infraestructura educativa pasara a ser del Estado.**

Lo anterior de inmediato encendió alarmas en las universidades privadas quienes se opusieron y ya lograron que estos acuerdos cayeran en faltas a la Constitución.

Mientras que en el caso de la «Ley Agnes», la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) impugnó esta iniciativa por no considerar a personas menores de edad, es decir, se les niega el derecho a autorreconocer y autopercibir su identidad. En este caso la ley deja fuera a cualquier persona menor de 18 años de reclamar derechos como:

- Igualdad y prohibición de discriminación.
- Identidad sexual.
- Identidad de género.

- Propia imagen.
- Intimidad.
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Principio de interés superior de la infancia.

### PARA LEER A PROFUNDIDAD: CNDH impugna «Ley

### Agnes» por discriminar a menores de edad

Es así que ambos casos **pasaron de ser los grandes aciertos de la actual legislatura** a los errores de las y los diputados... **y todo por no leer.** 

Fuente: El Ciudadano